

EL PATRONATO

PRIMERA PARTE

SUMARIO

Situación angustiosa de México.—Es jurada Patrona Principal de México la Virgen Santísima de Guadalupe.—El Virey promulga solemnemente ese juramento el 24 de Mayo de 1737.—El Sumo Pontífice Benedicto XIV aprueba el Patronato.

I

La peste diezma al pueblo mexicano; grandes calamidades le agobiaban, y por donde quiera la fatídica mano del dolor arrancaba ayes y gemidos á los infelices moradores del Anáhuac.

Las corporaciones civiles y eclesiásticas que existían, multiplicábanse en los trabajos que habían emprendido, para, si no sanar, sí al ménos mitigar los crueles dolores que atormentaban el alma de sus hermanos, pero todo era en vano, pues ni la saludable y benéfica acción de la caridad que á todos lados llevaba sus beneficios, ni las plegarias que la Iglesia Santa dirigía al Cielo, eran suficientes á calmar á la Justicia divina que había descargado sobre México el castigo que sus maldades merecían.

En tan terrible situacion, el Ayuntamiento de la Ciudad de México que celoso por el bien de sus representados había desplegado gran empeño por encontrar un lenitivo á tan angustiosas circunstancias; acordó, para alcanzar del DIOS JUSTICIERO, piedad para el pueblo, jurar como Patrona Principal de México á Nuestra Señora Santa María de Guadalupe.

II

Gran júbilo causó la determinacion del Ayuntamiento, pues se comprendió que con Madrina tan Poderosa y tan Santa, sí se alcanzaría del Sér Supremo el remedio á tantos males.

Prévia invitacion dirigida al Cabildo Eclesiástico y con los requisitos del caso, se dispuso que el sábado 27 de Abril de 1737, en la capilla del Real Palacio y ante el Ilmo. Sr. Arzobispo se hiciera el juramento por los Comisarios de ambas Corporaciones.

El Ayuntamiento deseaba que el expresado juramento fuese nacional y tuviera los honores que por su importancia le correspondía, suplicando con tal motivo al Virey dispusiera lo conveniente para la realizacion de esos deseos,

III

Vista por el Virey la unánime aceptacion que entre los mexicanos había encontrado aquel juramento, y teniendo presente la opinion de la Real Audiencia, dispuso por medio de solemne bando, fuese promulgado con todo el aparato y lucimiento que le correspondía en su categoría de ley civil, á

cuyo rango se elevó. Esto consta por edicto de 24 de Mayo de 1737, siendo ésta la fecha en que en virtud del decreto vireynal, la nacion juró por su Patrona Principal á la Virgen Purísima en su advocacion nacional de Guadalupe.

Al declararse el pueblo mexicano bajo el patronato agosto de *María*, y al dar esa prueba tan patente de que en su corazon no se había extinguido el amor que sus padres le inculcaran hácia la *Hija del Altísimo*, que bondadosa había venido en persona á ofrecerle esa proteccion; confió en que la preciosísima niña de Nazareth rogaría al *Eterno* porque cesaran para México los males sin cuento que lo tenían agobiado.

Así fué en efecto; la Virgen Santísima recibió la ofrenda que le consagraban sus hijos predilectos, y rebozando ternura su preciosísima alma y viendo compasiva á su pueblo escogido, pidió á su *Padre Soberano*, rogó á su *Hijo Divino* y suplicó á su *Esposo Purísimo* levantara el merecido castigo que en los altos juicios providenciales se había descargado sobre los descendientes del pueblo azteca.

Aquel, que si es infinitamente justiciero, es tambien inmensamente misericordioso, no podía dejar de atender las súplicas que su *Augusta Madre* le dirigía pidiendo gracia para los pecadores, y por la intercesion de *María* dispuso el Sumo Hacedor que el ángel bello de la paz descendiera sobre México trayéndole la oliva santa del perdon.

Promulgado el juramento cesó la terrible peste, y desaparecieron para nuestra patria las desgracias que la tenían abatida y pesarosa.

¡Oh! dichosos pueblos que nunca olvidan que sus destinos dependen de la sapientísima mano de donde brotó la vivificante luz que nos alumbrá: felices naciones que en su progreso levantan sus frentes al cielo pidiendo proteccion para sus hijos, y que aunque en medio de la grandeza recuerdan que todo lo deben al *Sér Supremo* que reside en las regiones celestiales.

Dignos de envidia somos los católicos por tener una *Madre* tan misericordiosa, tan bondadosa, tan tierna y tan amable como *Maria*, pues aunque hijos ingratos y malvados tenemos en *Ella* un dulce regazo á donde depositar nuestros dolores y nuestras aficciones, encontrando siempre consuelo á las penas y remedio á las necesidades.

¡Oh Madre Santa! ¡Oh Virgen María! cuántas dichas te debemos; cuántos beneficios alcanzas para tus hijos; no sea nuestra infidelidad motivo para que nos alejes de tu *lado*; no madre nuestra, míranos siempre con ojos de misericordia, y perdona las ofensas que sin cesar te hacemos.

IV

En Breve de 25 de Mayo de 1754, el Sumo Pontífice Benedicto XIV aprobó el juramento hecho por los mexicanos, de reconocer como su Patrona Principal á Nuestra Señora Santa María de Guadalupe!



SEGUNDA PARTE

SUMARIO

La Independencia de México iniciada en 1810 se pone por su caudillo el Sr. Hidalgo, bajo la proteccion de la Virgen de Guadalupe.—El Libertador D. Agustin de Iturbide establece una orden bajo el nombre de la Santísima Señora.—Se suprime esa orden.—El General Santa-Anna la restablece.—El Presidente Alvarez la suprime.—El Imperio de Maximiliano la restaura.—La República la extingue.

I

Tres centurias llevaba el pueblo mexicano de haber perdido su independencia, y aunque grandes beneficios debiera á su conquistador, siempre y con justicia anhelaba recobrar su libertad.

En los altos é inescrutables designios del *Altísimo*, escrito estaba que llegada era la hora en que México se levantara de su esclavitud y ocupara entre las naciones libres el lugar que le correspondía.

En el cerebro de humilde pero virtuoso anciano, germinaba la idea sublime de la emancipacion, y el 15 de Setiembre de 1810 entre las sombras de la noche, enarboló en sus débiles manos el pendon santo de libertad; y su voz estenuada por los años recobró en esos momentos todo el vigor juvenil y anunció al mundo que México asumía su independencia y proclamaba su autonomía.

Pero, en medio del entusiasmo pátrio que embargaba su alma no olvidó que la noble y hermosa empresa que en aquel instante acometía, debía tener un Protector que asegurara su triunfo, y al exclamar: "Viva México Libre," unió á ese grito de combate el de "Viva la Virgen de Guadalupe," cuya imagen venerable estampó en la bandera independiente, poniéndose así su bella mision bajo el augusto patronato de la Virgen Nacional.

Anciano dichoso que en la tierra logró esculpir sus hechos gloriosos, é inmortalizó su nombre por haber dado patria á sus hermanos, y en el Cielo debe haber encontrado el premio merecido á sus virtudes.

Once años duró la lucha entre el opresor y el oprimido, pero siendo tan santa la causa de éste y con Patrona tan poderosa, evidente era que para México brillaría el sol bendito de libertad.

II

Consumada la independéncia, el héroe D. Agustín de Iturbide á quien *Dios* confió el término de tan grandiosa empresa, nos legó el pabellon tricolor como enseña gloriosa de la libertad mexicana; pero al despojar de la bandera nacional la imágen querida de *Mariú*, estableció con tan sublime nombre una condecoracion que sirviera para premiar los servicios eminentes que á la patria prestasen sus hijos.

Vemos pues, que siempre se tuvo cuidado de conservar para México el patronato de la Virgen Guadalupana.

Desgraciadamente nunca faltan séres que desvirtuan los hechos más gloriosos, y tal sucedió en México, que poco despues de recobrar su independéncia, presenció el horripilante acontecimiento de que en Padilla se quitase la vida al Libertador D. Agustín de Iturbide por aquellos que le debían patria y libertad.—Ingratitud horrible de aquellos malos mexicanos, y que nunca debe pesar sobre la nacion que respeta y venera los ilustres nombres de Hidalgo é Iturbide.

III

El Gobierno que sucedió al Imperio de Iturbide derogó el establecimiento de la Orden de Guadalupe.

El General Santa-Anna en 1853 la restableció: en 1855 la suprimió el Presidente D. Juan Alvarez: durante el Imperio de Maximiliano quedó restablecida; y al triunfar la República en 1867 quedó derogada.

TERCERA PARTE

SUMARIO

Situacion tristísima de la patria.—La causa de ella—Su remedio.—Renovacion del juramento de reconocer como Patrona Principal de México á la Virgen de Guadalupe.—Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo Dr. D. Rafael S. Camacho.—Fiestas celebradas desde el 12 de Noviembre á 11 de Diciembre de 1885.—Fiesta del dia 12.—Actitud de Querétaro.—Funcion en el Templo de la Merced.—Octava del dia 12 celebrado por el Seminario Conciliar.

I

Situacion tristísima guarda nuestra idolatrada patria. El corazon de todo buen mexicano encuéntrase transido de dolor al contemplar las circunstancias penosísimas de la nacion.

Nuestras ciudades se mueren de anemia: nuestros hermanos sumidos en la degrading: el país en completa ruina: la miseria invadiendo los hogares: la desconfianza alimentándose dia á dia: el egoísmo reinando por do quiera: la usura aniquilando los pocos elementos que de vida existen: en peligro nuestra autonomía; y amenazada la religion que nos legaran nuestros padres y que debe ser el patrimonio más rico que reciban nuestros hijos.

Cuadro aterrador ofrece á nuestra vista la patria querida que raudales de lágrimas y sangre costó el rescatarla.

Sombras de Hidalgo é Iturbide, no maldigais al pueblo que no ha sido digno de vosotros, y que no ha conservado incólume el honor nacional; no lo maldigais porque cercana está la hora en que se haga digno de llamarse libre é independiente.

II

¿Qué causas existen para los tremendos males que aquejan á México? Muchísimas, pero todas dimanadas de la principal que es; el ateísmo que se ha apoderado de nuestros gobiernos, trayendo esto consigo la desmoralización más completa, manantial de donde brotan las desgracias más terribles.

Hemos olvidado que de *Dios* viene la felicidad verdadera, y que en la tierra solo se encuentra á *Dios* en su Iglesia católica, y al olvidar verdad tan grande, hemos también relegado al olvido á Aquella hermosísima doncella que cariñosa vino al suelo mexicano á anunciar á sus moradores que *Ella* sería su Protectora.

El solemne juramento que nuestros padres hicieron de reconocer como Patrona Principal de México á la *Virgen Santísima de Guadalupe*, ha sido vulnerado por nosotros; no solo no hemos respetado la herencia paterna, sino que torpes é ingratos los dardos de nuestro odio, han sido lanzados á la divina religión del sublime Redentor de la humanidad.

¿En tal conflicto que hacemos los mexicanos? Nada. Permanecemos impasibles rebozando en nuestra alma la indeferencia más grande, porque en ella se encuentran atrofiados con las ideas de fementido progreso los bellos sentimientos de religión, dando esto por resultado que la fé se ha perdido; la esperanza ha muerto, y la caridad ha desaparecido del corazón.

Aunque infatuados con lo que llamamos civilización, afortunadamente conservamos aún algo de la semilla que en nosotros han sembrado los Ministros de la Iglesia Santa, cuyo Fundador Divino dió su vida preciosa para rescate del género humano.

Felizmente para nuestra patria los representantes de Jesucristo no descansan para alcanzar el remedio á las necesidades individuales y públicas, y por eso ya los vemos endulzando las amarguras del desgraciado; ya emprendiendo trabajos para dar ocupación á quien carece de ella, y ya dirigiendo plegarias al cielo pidiendo el perdón para sus hijos.

Idea grandiosa brotó de un cerebro, que cual chispa eléctrica voló rápida hasta el confín más remoto del país, encontrando acogida entre los paternales corazones de los Diocesanos, que vieron en ella la salvaguardia no solo de la religión, sino de la autonomía de la patria.

¿Qué idea fué esa? La de renovar el juramento que nuestros padres hicieron de reconocer como Patrona Principal de México á la *Virgen Santísima de Guadalupe*.

III

En peligro nuestra independencia, no puede haberse encontrado barrera más insuperable con que defender la integridad nacional, que la de despertar en el pueblo el sentimiento de que en la *Virgen de Guadalupe* está cifrada la patria del mexicano.

Siendo tan inmensos los males que pesan sobre México, y tan críticas y precarias las circunstancias porque atravesamos, en ninguna otra parte, sino en *Dios* y por medio de *Marta* debemos buscar el remedio.

Necesario era pues, recordar á los mexicanos que la *Reina*

de los Cielos en su advocacion de Guadalupe fué la Protectora de nuestra emancipacion del error, cuando al catolicismo se convirtieron los aztecas; que la misma Santísima Señora fué la que libró á México de la peste que sobre ella pesaba en 1737, y que á la Virgen del Tepeyac debemos ser libres é independientes.

Y si tan grandes bienes nos ha alcanzado la *Madre del Salvador*, debemos perder ahora la esperanza de que nos ampare y proteja?

No, pero para ello preciso es que le rindamos el culto que se merece: que profesemos la religion divina del precioso Niño que en establo humilde naciera, y que fieles y obedientes á los santos preceptos del decálogo, mostremos nuestro amor y veneracion á Jesucristo.

Si hácemos ésto, encontraremos el bienestar individual y el engrandecimiento de nuestra patria.

IV

Llegada es la hora en que los mexicanos dentro de la órbita de la ley, pidamos al Gobierno que sin perseguir las sectas anti-católicas porque deben respetarse las creencias ajenas, declare que el Gobierno mexicano es católico, apostólico, romano, una vez que en el sistema que nos rige se proclama que el pueblo es el soberano y quien se da sus leyes.

Católico el pueblo mexicano, su Gobierno debe ser católico, si quiere éste ser la expresion genuina de la voluntad y sentimientos nacionales.

V

Querétaro cuya diócesis rige un varon virtuosísimo y patriota, convocó á su rebaño para que pidiendo perdon por sus

culpas, celebrase dignamente la festividad de la Virgen de Guadalupe, é hiciera la renovacion del juramento de reconocerla como Patrona Principal de México.

Nuestra torpe pluma va, lector querido, á daros cuenta de las fiestas que con tal motivo se celebraron; perdonad la tosquedad de sus conceptos y la falta de galanura en su estilo, en gracia de la intencion que le guía.

VI

Gratisima sorpresa recibimos el domingo 25 de Octubre, cuando concluido el evangelio de la misa, escuchamos la lectura de la Pastoral del diocesano, y cuya pieza da principio á este opúsculo.

La alma se nos inundó de júbilo al escuchar las sentidas y tiernas frases con que el Pastor convocaba á su rebaño á hacer penitencia para desagaviar á la Justicia Divina.

¡Consoladoras palabras del virtuoso varon, jamás se borrarán de nuestra alma, pues en ella las tenemos esculpidas, habiéndonos dado la paz tan deseada!

Mientras más crueles son los dolores que hieren al corazon, más grato y dulce le es el recibir el bálsamo precioso de la esperanza. Mitigar las dolencias morales, es más grandioso que curar las heridas del cuerpo. Tormentos mil pueden resistirse, si la conciencia se encuentra limpia y serena sin que el cielo purísimo de la felicidad verdadera sea manchado con la más lijera nubecilla. La tranquilidad del justo envidiarse debe mil veces más que la opulencia y grandeza del magnate; y aquel que trocar sabe al criminal en virtuoso, al descreido en hombre de fé, y al caído levantarlo, debe hallarse ante el sólio de la Divinidad rodeado de aureola esplendente.

En la tierra, en los anales históricos, en el corazon de ma-

dre que lloraba al hijo encenegado en el vicio y el alma de todo ser agradecido, de hoy en más queda grabado el nombre del Ilmo. Sr. Dr. D. *Rafael S. Camacho* dignísimo Obispo de Querétaro, por haber llamado á sus hijos á renovar el juramento de reconocer á la Virgen del Tepeyac, como Patrona Principal de México.

La obra realizada por tan esclarecido varon, no será destruida por los años, sino que será inmortal, puesto que ella ha abierto las puertas del Paraíso celestial á millares de hombres que al volar al seno del Señor, llevarán un laurel más para ceñir las sienes del egregio Prelado, que solícito y cariñoso veló en el mundo por alcanzar para ellos el perdón tan necesario á sus culpas.

¡Cuántos deberemos á la exhortacion del Pastor la tranquilidad del alma! ¡Cuántos por medio de la penitencia habrán desagraviado á Dios, recibiendo por añadidura el remedio á sus necesidades!

¡Oh! grandiosa empresa realizada por nuestro diocesano querido, qué grata nos has sido y qué beneficios nos has hecho.—Bendito sea mil veces el enviado del Señor.—

MUY IMPORTANTE A LOS FIELES.—El Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. *Rafael S. Camacho*, Dignísimo Obispo de la Diócesis, dispone; que como apéndice á su última Pastoral de 20 del próximo pasado Octubre, se hagan las aclaraciones siguientes:

PRIMERA. *El juramento de que habla dicha Pastoral se hará por todos los fieles residentes en esta Ciudad á un mismo tiempo, á cuyo fin se señala para esto la hora en que tenga lugar el repique, que acompañado en todos los demás Templos, inclusive la Santa Iglesia Catedral, se dará en la Congregacion*

de Santa María de Guadalupe, el cual será precedido en la misma por un pino á fin de que no se confunda con los demás repiques que hubiere el dia de la festividad.

SEGUNDA. *En el momento que se dé el precitado, repique los fieles que se encuentren en los Templos ó en sus casas, se pondrán al instante de rodillas para prestar el juramento como se previene en la repetida Pastoral, ó por lo ménos para unirse con ese objeto á la intencion del Ilmo. Sr. Obispo.*

TERCERA. *En las Parroquias y Vicarías foráneas servirá de señal para hacer el juramento, el repique que se dé en la Iglesia matriz respectiva que será acompañado en todos los Templos del lugar.*

CUARTA. *Si los fieles se encontraren en el acto del juramento fuera de los Templos ó de sus casas, podrán hacerlo uniéndose á la intencion de su Señoría Ilustrísima en cualquier lugar en que se encuentren.*

QUINTA. *El Ilmo. Sr. Obispo concede á cada uno de los fieles que hagan el repetido juramento, 40 dias de indulgencia por cada palabra que empleen para él.*

SEXTA. *Este aviso se fijará en los cancelos de todos los Templos de esta Diócesis y se leerá juntamente con la Pastoral el 6 del próximo Diciembre.*

Secretaría Episcopal, Noviembre 9 de 1885.—*Lic. Mateo Borja y Torres*, Oficial Mayor.

VII

Las alegres campanas de nuestros Templos anunciaron con sus lenguas de bronce al vecindario, que al siguiente dia 12 de Noviembre comenzaba el mes dedicado á honrar á la Virgen de Guadalupe.

Hermosísima mañana hizo el 12 de Noviembre, no parecía

sino que la naturaleza quería con sus galas honrar tambien á la Virgen pura y sencilla que halló gracia en el *Señor*.

En todos los Templos de la Ciudad desde este dia—12 de Noviembre—hasta el 11 de Diciembre, se rezó una parte del santo Rosario, cantándose la Salve y Letanía, teniendo verificativo en algunos de ellos, pláticas que gustosos tuvieron á su cargo nuestros predicadores.

Las fibras más delicadas del alma, sentían júbilo inmenso producido por el espectáculo conmovedor de presenciar las Iglesias henchidas de gente, que á ellas iban á dirigir sus plegarias al *Eterno*.

Los dignos sacerdotes que á su cargo tienen nuestros Templos se afanaron, logrando sus propósitos, de que las festividades religiosas tuvieran el mayor realce. Reciban nuestros parabienes más sinceros por su dedicacion y empeño.

Permítasenos empero, que hagamos mencion especial de las iglesias siguientes:

LA MERCED.—Público y notorio es que el virtuoso cuanto ilustrado sacerdote Sr. Presbítero D. Braulio M. Guerra, pone gran esmero porque en las iglesias que han estado á su cargo tenga el culto el mayor lucimiento; así es que parece superfluo que dediquemos una mencion especial al templo de la Merced, de que es capellan en la actualidad el citado Sr. Guerra, pero si consideramos que estas líneas se escriben para la posteridad, hay que convenir que justo y debido es que en estas páginas dejemos consignado el nombre del Sr. Presbítero Guerra.

Pues bien, en "*La Merced*" se rezaba á las oraciones de la noche el Santo Rosario, se cantaba la Salve y Letanía, concluyendo con las alabanzas á la Virgen Santísima.

Los juéves y domingos se dirijían al pueblo pláticas sencillas, en que el Sr. Presbítero Guerra, con ese lenguaje florido y lógica irresistible que acostumbra, ponderaba á sus oyentes las excelencias de la Santa Madre de Dios, y la necesidad

imperiosa de recurrir á su proteccion valiosísima para alcanzar el perdon del *Eterno Juez*.

Con dulces frases y consoladoras esperanzas el Sr. Guerra exhortaba á su auditorio, para que acudiendo contrito y humillado al Santo Tribunal de la Penitencia, encontrase al *Dios* de las misericordias que derramaría sobre él la paz y tranquilidad del alma.

Numerosa era la concurrencia que asistía al Templo, la que siempre salió de allí contenta y satisfecha y en el corazon fructificando la semilla sembrada por la palabra de *Dios*.

El Sr. Presbítero Guerra ha sido pues uno de los celebradores más asiduos de la santa obra de nuestro querido Prelado.

SANTA ANA.—En este templo que es una de las parroquias de esta Ciudad, y cuyo Cura es el digno sacerdote Sr. Presbítero D. Francisco de P. Caro, uno de los antiguos congregantes, se celebró tambien debidamente el mes dedicado á la Virgen, rezándose el Rosario, Salve y Letanía, concluyendo este ejercicio con pláticas que desempeñaron varios sacerdotes; recordando en estos momentos al jóven Luis Guizola que aún no recibe las órdenes de Presbítero, y ya promete ser un sacerdote modelo. El dia que tuvimos el gusto de escuchar á este jóven, vimos salir de sus lábios palabras llenas de uncion y que revelaban á más de su gran piedad, estudio é ilustracion. Felicitamos á este jóven que tiene que ser bella lumbrera del Clero queretano; y rogamos al Cielo porque aún hasta aquí conserve á su corazon los bellos sentimientos de Caridad en que rebosa.

LA CONGREGACION.—En esta Iglesia que se halla consagrada al Culto especial de la Virgen de Guadalupe, tuvo verificativo con mayor esplendor la celebracion del mes que podemos llamar de *Maria*.

Todos los dias á las seis y media de la mañana, tenía lugar una misa cantada, y concluida ésta se rezaba una parte del

Rosario. A las once se rezaba otra parte del Rosario y la última á las cinco. Concluido el rezo ocupaba la cátedra sagrada algun sacerdote que pronunciaba tierna plática alusiva á la festividad, y para dar fin al ejercicio se cantaba la Salve, Letanía y alabanzas.

En cada misterio del Rosario que en la tarde se rezaba, iban varias niñas vestidas con el traje de inditas á ofrecer á la Virgen olorosas y perfumadas flores que se colocaban en el altar.

Entre los sacerdotes que recordamos haber escuchado en esta Iglesia, se hallan los Sres. Canónigo D. Florencio Rosas, y Presbíteros D. Luis González y D. Daniel Frías—El primero de estos sacerdotes, el Sr. Canónigo Rosas, con su palabra fácil y tan popular entre los queretanos, hacía conmovér el corazón de sus oyentes, quienes siempre salieron del Templo compungidos y confiando en la angusta protección de María.

Los domingos el Ilmo. Sr. Obispo era quien ocupaba la cátedra sagrada, y con lenguaje elocuente á la par que sencillo, dirigía al auditorio su tierna y conmovedora palabra, despertando en el alma la dulce confianza en Dios si ocurríamos á su Divina Majestad, purificados por la penitencia y bajo el manto poderoso de María.

Qué bella y hermosa debe estar ante la santa y augusta presencia de Dios la alma de nuestro querido Pastor: qué trono tan rico debe tenerle preparado el Eterno por haber, al principio de su pontificado, realizado obra tan meritoriosa: qué diadema tan brillante debe estarle reservada por haber quitado de las garras de Luzbel al rebaño que el Cielo confiara á su celo y virtud.—Feliz varon,—dichoso Ministro del Señor, bendito saes.

VIII

El estallido de millares de cohetes, los dulces acordes de la música y el alegre sonido de las campanas, anunciaron á la ciudad el día 30 de Noviembre, que el 3 del mes entrante comenzaba la novena de la Virgen Santísima de Guadalupe.

La música recorrió todas las calles de la ciudad, repartiéndose invitaciones al vecindario para que asistiese á ejercicio tan piadoso, é iluminase durante los días de la novena, el frente de sus casas.

Hé aquí la invitación que se repartió:

INVITACION.—¿Á quién ocurrir en las grandes tribulaciones que nos aflijen? ¿Á quién pedir el remedio de nuestros males, si no á la INMACULADA MARÍA, fuente inagotable de todo consuelo?

Esta divina Señora que se gloria con el nombre de Madre de los afligidos, nos llama así, nos brinda con su ternura y sus celestiales dones. Permanecemos indolentes cuando tanto necesitamos de su divino auxilio?

La gran festividad de la inmaculada Virgen de Guadalupe se acerca. Apresurémonos á disfrutar los inmensos bienes que ella prepara á nuestras almas, y poseídos de un verdadero y ardiente amor, ocurramos á rendirle nuestro amor, y estad seguros que nada negará Dios á quien le pida por la intercesión de su divina Madre.

Querétaro, Noviembre de 1885.

Deseando la igualdad en los adornos de las casas durante los días 11 y 12 de Diciembre, y que llevaran por signo característico los colores nacionales, se dirigió invitación atenta al vecindario, y se nombraron comisionados para que en las